



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas

Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341

www.quito.com.ec

www.quito-turismo.gob.ec

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO
CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2011**

En la ciudad de Quito, el treinta de junio de dos mil once, a las 16h30, en la Sala de Reuniones de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se reúnen los miembros del Directorio de la Empresa: el Concejal Metropolitano Pablo Ponce; el Secretario General de Planificación Oswaldo Granda, el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad Eduardo Dousdebés y en representación del Alcalde de Quito Juan Pablo Espinosa como se desprende de la delegación que se adjunta. Preside la reunión el doctor Pablo Ponce, conforme lo previsto en el literal b) del artículo 13, de la Ordenanza Metropolitana No. 0301.

Actúa como secretaria la señora Luz Elena Coloma Escobar, Gerente General de la Empresa Quito Turismo.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se solicita a la Secretaría que de lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 17 de mayo de 2011.
2. Seguimiento de resoluciones del Directorio de 17 de mayo de 2011.
3. Informe sobre ejecución de proyectos emblemáticos (Relanzamiento del Centro Histórico, actividades en parroquias, Avenida 24 de mayo, sector Mitad del Mundo, Aeropuerto, Teleférico).
4. Conocimiento del informe motivado y proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional; y aprobación de la Alianza Estratégica con el Buró de Convenciones e Incentivos de Quito.
5. Aprobación del Reglamento de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.
6. Varios.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 17 de mayo de 2011.

La Gerente General procede a dar lectura de la parte resolutive del acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 17 de mayo de 2011 y deja constancia de que no se han realizado las observaciones al documento.

Interviene el señor Presidente y solicita a los miembros del Directorio si tienen alguna observación al documento.



**Quito
Turismo**

Interviene el señor Juan Pablo Espinosa y manifiesta que solo tiene una observación, la misma que corresponde a la página 6 donde debe incorporarse la delegación del señor Alcalde en su persona.

El Directorio resuelve:

- Aprobar el acta con la observación realizada por el representante del Alcalde y con el voto salvado de los miembros que no fueron parte de la sesión anterior.

2. Seguimiento de resoluciones del Directorio de 17 de mayo de 2011.

Sobre la Creación de la Red de Iglesias, se ha mantenido una reunión el 10 de junio de 2011 con las Órdenes Religiosas y se ha llegado a acuerdos verbales, ya que hay interés de los sacerdotes de conformar una red que les permita obtener beneficios.

Intervienen Pablo Ponce y Oswaldo Granda y manifiestan que sería interesante que se haga un modelo de acuerdo bilateral de cada uno de los espacios de las órdenes religiosas y un plan estratégico para dichos sitios.

Sobre la propuesta de proyectos para realizar una oferta cultural, se ha cumplido, tal y como se demuestra en la publicación que se adjunta.

En cuanto a la línea de base de visitas de turistas a Parroquias, está siendo elaborada por la Dirección de Desarrollo y se levantará en el mes de agosto –verano.

Interviene Oswaldo Granda y manifiesta que sería interesante coordinar con la Secretaría de Planificación un Taller sobre Turismo en Parroquias.

En lo referente a la compilación de datos y artículos de prensa internacionales sobre Quito, esto está en proceso para publicación a fin de año, ya que aún falta los artículos que se están publicando y los que se publicarán hasta el fin de año, con el propósito de completar con las publicaciones de varios periodistas internacionales que nos han visitado en los últimos meses, no obstante lo estamos informando a través de las redes sociales.

Sobre la reforma presupuestaria que contempla valores y proyectos relacionados con el segmento RICE, esto se lo realizará en julio/2011 de partidas de un mismo programa.

El Directorio resuelve:

02.01. Avocar conocimiento del informe de seguimiento de las resoluciones de Directorio, adoptadas en sesión de 17 de mayo de 2011.



**Quito
Turismo**

02.02. Que se remita al Directorio, la propuesta de un modelo de acuerdo bilateral con las órdenes religiosas en el marco de la Red de Iglesias.

02.03. Que se remita al Directorio el Plan de Implementación de Red de Iglesias.

02.04. Coordinar con Planificación un taller sobre turismo en parroquias.

3. Conocimiento del avance en la ejecución de proyectos emblemáticos para el año 2011.

El Director Técnico de la empresa realiza la respectiva presentación de los proyectos emblemáticos (Anexo 1).

Los miembros del Directorio muestran su preocupación por varias situaciones y anomalías sobre la ejecución de los proyectos emblemáticos y señalan que es necesario tomar medidas urgentes sobre ciertas cosas.

La Gerencia General manifiesta que se ha dirigido al señor Alcalde para informarle sobre los problemas que se producen con los prostíbulos y hoteles que no cumplen con las disposiciones y ordenanzas, sin embargo por ordenes desconocidas se reabren, además que no se puede mostrar a los inversionistas estos sectores ya que el panorama es complicado.

El Directorio sugiere que se tomen las medidas correctivas con respecto a la gestión y actuación del Comisario de la zona.

El señor Eduardo Dousdebés realiza la presentación sobre el Centro de Convenciones Mariscal Sucre. (Anexo 2)

Interviene Pablo Ponce y manifiesta que le parece excelente, ya que Quito necesita un proyecto como este, porque el norte de Quito carece de un espacio para eventos.

Interviene Juan Pablo Espinosa y menciona que Quito Turismo debería analizar la figura de unidad de negocio para trabajar en ese proyecto.

Interviene Pablo Ponce y menciona que Eduardo Dousdebés necesita 45 días para definir los restantes espacios, que sea una cuestión integral que se la pueda presentar al Alcalde primero y a las instancias respectivas en segundo lugar.

La Gerente General manifiesta que el Teleférico tiene una licencia turística, pero también problemas como atención de mala calidad, falta de transporte, información, etc.; y que es necesario la intervención con el propósito de optimizar la calidad en la atención de este sitio.



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas

Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341

www.quito.com.ec

www.quito-turismo.gob.ec

Interviene Pablo Ponce y manifiesta que, en primer lugar se haga una inspección y evaluación in situ, profunda, que pueda arrojar ciertos datos como el estándar de calidad para el turista nacional y extranjero, incluida toda la atención al cliente y mientras eso sucede es necesario realizar todas las acciones a fin de optimizar la calidad de atención al cliente en el teleférico. Además al ser un espacio de responsabilidad del Municipio, es necesario pedir que los derechos fiduciarios de la EMDUQ pasen a Quito Turismo.

Interviene Eduardo Deudebés y menciona que es necesario que un liquidador presente el estatus actual del Teleférico previo a determinar el manejo de los derechos fiduciarios.

El Directorio resuelve:

03.01 Que se realice una evaluación de los proyectos emblemáticos.

03.02 Que el Directorio aprueba el tiempo solicitado por la Secretaría de Competitividad (45 días) para que pueda definir los espacios restantes en el Centro de Convenciones Mariscal Sucre.

03.03 Que se realice una inspección y evaluación de los estándares de calidad y centros de atención del Cliente en el Teleférico.

03.04 Que se realicen acciones urgentes a fin de optimizar la calidad de atención al cliente en el Teleférico.

03.05 Que el liquidador de la EMDUQ presente el estatus actual del Teleférico al Directorio.

4. Conocimiento del informe motivado y proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional; y aprobación de la Alianza Estratégica con el Buró de Convenciones e Incentivos de Quito.

La Gerencia General interviene y presenta al Directorio el informe motivado y el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional de Alianza Estratégica con el Buró de Convenciones. (Anexo 3).

Interviene Juan Pablo Espinosa y pregunta a la Gerencia General si existe alguna afectación económica en la ejecución del convenio?

La Gerencia General manifiesta que no existe ninguna afectación económica.

Interviene el Asesor Jurídico de la Empresa y manifiesta que la base legal para la suscripción de una Alianza Estratégica con el Buró de Convenciones está determinado en los artículo 35 y 36



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, además se cuenta con el informe motivado, con lo que se cumple con los requisitos legales para la firma del referido convenio.

El Directorio resuelve:

04.01 Aprobar por unanimidad la Alianza Estratégica con el Buró de Convenciones e Incentivos de Quito.

5. Aprobación del Reglamento de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Interviene Juan Pablo Espinosa y manifiesta que la base del presente Reglamento de Talento Humano fue realizado durante un año mediante reuniones con las demás empresas públicas, dicho reglamento demuestra que no somos LOSEP y no nos regimos a las normas de esta ley.

Sin embargo es necesario que se realicen algunas observaciones a fin de que el Reglamento tenga la naturaleza real y que no afecte el patrimonio de la Empresa.

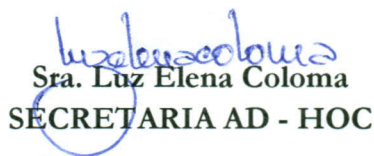
Interviene Pablo Ponce y manifiesta que el Reglamento queda aprobado con la condición de la depuración por parte de la Asesoría Jurídica de la Empresa y de Juan Pablo Espinosa.

El Directorio resuelve:

05.01. Aprobar por unanimidad el Reglamento de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con las observaciones realizadas por Juan Pablo Espinosa y depuradas por la Asesoría Jurídica de la Empresa.

Concluye la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.


Dr. Pablo Ponce
PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO


Sra. Luz Elena Coloma
SECRETARIA AD - HOC
